



Ministerio de Gestión Pública

CÓRDOBA, 16 SEP 2014

VISTO:

Las Resolución N° 298/2014 del Ministerio de Gestión Pública, que propicia el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría del P.A.I. Cor. en el mencionado Ministerio.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución n° 0003/2014 de la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Gestión Pública, se aprobaron las condiciones generales del concurso y se designó a los Tribunales que sustanciarán el proceso concursal.

Que, vencido el plazo para excusaciones y recusaciones previstas en el Art. 18 inc "e" de la Ley 9361, y no habiendo sido planteadas observaciones de ningún tipo, corresponde en esta instancia la ratificación en todos sus términos de la resolución mencionada ut supra, debiendo la Dirección de Recursos Humanos del P.A.I. Cor. publicar la constitución definitiva de los Tribunales Concursales, como así también el Cronograma del Concurso y los lugares en donde se realizarán las pruebas de oposición.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de los artículos 16 y 18 de la Ley 9361 y su Decreto Reglamentario,

LA COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCANSE en todos sus términos, las condiciones generales para la convocatoria prevista para cubrir los cargos del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría del P.A.I. Cor. del Ministerio de Gestión Pública, tal y como se detallan en ANEXO I de la Resolución n° 003/14 de esta Comisión.



ARTÍCULO 2º.- RATIFÍCANSE las designaciones de los integrantes del Tribunal Concursal de conformidad al ANEXO II de la Resolución n° 003/14 de esta Comisión.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉZCANSE los lugares y horarios específicos en los que los Tribunales tomarán la prueba de oposición, los cuales se especifican en el anexo único del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos-P.A.I.Cor. a efectos de su publicación en la página Web del Gobierno de Cordoba.

RESOLUCIÓN

N 000004

Ab. LUIS FEDERICO BOCCO
Director General de Asuntos Legales
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

16 SEP 2014

ERBAUDO PEDRO A.
SECRETARIO DE ACTAS
DE EMPLEADOS PÚBLICOS

000004

Handwritten: ~~Handwritten~~ Handwritten

Ab. LUIS FEDERICO BOCCO
Director General de Asuntos Legales
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA